

## ANUNCIO

Habiéndose depositado en esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo el Acta de la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de ámbito provincial de Construcción y Obras Públicas, celebrada el día 14 de los corrientes en la que se acuerda actualizar el Calendario Laboral del Convenio para el año 2010 y que ha sido inscrita en el Registro de Convenios de esta Dirección Territorial con fecha de hoy, procede su publicación inmediata en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Representación empresarial.

FECIA

Don Antonio Sanjuán.

Doña Mercedes Girón.

FOPA

Don Rosa Vinal.

Asesor

Don Carlos Montesinos.

PROVIA

Don Jesualdo Ros.

Representación sindical.

MCA - UGT

Don Antonio Álvarez López.

Don Antonio Álvarez Gómez.

Asesores.

Don Manuel Jover.

Doña Fini Tenza.

Doña Cristina Aparicio.

Don José Antonio Pertusa.

Don Andrés Araujo.

Don Francisco Bueno.

FECOMA - CCOO

Don José Antonio Sáez.

Don Luis Boj.

Asesores.

Don Javier Alandes.

Don Jorge García.

Don José Hurtado.

Don Juan Carlos Mora.

Secretaria.

Doña Mercedes Girón.

En Alicante, siendo las 10.00 horas del día 14/12/2009, en las oficinas de FECIA, se reúnen las organizaciones relacionadas, en Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Alicante, para tratar los siguientes temas:

Acordar los días de Calendario Laboral de nuestro Convenio para el año 2010, con una jornada de 1.738 horas y aplicándose sobre la base de 22 días laborales de vacaciones, resultando 9,75 días.

- 4 y 5 de enero

- 1 de abril

- 11 de octubre

- 7, 24, 30 y 31 de diciembre

6 horas de libre disposición entre empresa y trabajador.

- Más el día posterior a la fiesta patronal de cada localidad.

Así como el día anterior laboral a la fiesta patronal de cada localidad, según artículo 68.

Indicando que en el artículo 61 de este convenio, a efectos de abonos de salarios, los días no laborables tendrán la consideración de jornada efectivamente trabajada.

En el caso de que, las fiestas locales coincidieran en sábado o en alguno de los días señalados como reducción de jornada, se compensará su disfrute con otra fecha de común acuerdo entre empresa y trabajador.

En los supuestos que coincidiera alguno de los días mencionados con las vacaciones reglamentarias, se compensará dicho disfrute con otra fecha acordada entre empresa y trabajador.

Indicar que la referencia establecida en el artículo 68 la Fiesta Patronal es extensible a cualquiera de las dos fiestas locales, aclarando que es un único día festivo que se podrá

disfrutar el día laboralmente inmediatamente anterior a cualquiera de las dos fiestas de ámbito local.

Las empresas, que de acuerdo con la representación legal de los trabajadores, establezcan un calendario distribuyendo la jornada laboral pactada, antes del 30 de enero de cada año, en los centros estables y en las obras, con objeto de coordinar las actividades en la empresa, se regirán por el mismo.

Se delega expresamente a la Secretaria de la Comisión, las facultades precisas para la solicitud al Director Territorial de empleo y Trabajo para su registro, depósito y publicación en el boletín Oficial de la Provincia, del texto de la citada acta, así como para la realización de cuantos actos y firmas de documentos fueren precisas para la efectividad del citado Convenio.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas el mismo día y lugar, de lo que yo, como Secretaria doy fe.

Alicante, 15 de diciembre de 2009.

El Director Territorial de Empleo y Trabajo, Ramón Rocamora Jover.

\*0930228\*

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE,  
AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

**EDICTO**

El Director Territorial de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 del 27-11-92), se hace pública notificación de los actos administrativos recaídos en los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

NºEXPTE. AVI 03/928/2009

NOMBRE PEDRO ANTONIO SAMBLAS SANCHEZ

N. I. F. 74007200P

ACTO ADMVO. RESOLUCION 510

FECHA. 04/12/2009

PLAZO UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO ALZADA.

NºEXPTE AVI 03/1812/2008

NOMBRE TOMAS ANGEL VERA FERRANDEZ

N. I. F. 21622683S

ACTO ADMVO. RESOLUCION CADUCIDAD

FECHA. 13/11/2009

PLAZO UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO ALZADA.

NºEXPTE AVI 03/640/2009

NOMBRE MILLERLAND CORRALES MARIN

N. I. F. 48771852F

ACTO ADMVO DENEGACION

FECHA 26/11/2009

PLAZO UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO ALZADA.

NºEXPTE AVI 03/574/2009

NOMBRE SILVIA GANDIA LOPEZ

N. I. F. 79104872Y

ACTO ADMVO DENEGACION

FECHA 25/11/2009

PLAZO UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO ALZADA

NºEXPTE AVI 03/726/2009

NOMBRE CESAR ANTONIO GALLARDO VERA

N. I. F. X7884143L

ACTO ADMVO RESOLUCION ARCHIVO

FECHA 26/11/2009

PLAZO UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO ALZADA

NºEXPTE AVI 03/1308/2009

NOMBRE IDRISSE EL IDRISSE

N. I. F. X3066363A

ACTO ADMVO DENEGACION

FECHA 24/11/2009

PLAZO UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO ALZADA

NºEXPTE AVI 03/1466/2009

NOMBRE JUDIT MOLINA VALERO

N. I. F. 44757145L

ACTO ADMVO REPARO

FECHA 30/11/2009